

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 02 de octubre de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo seguido por ALBERTO JOSE CUDIRS FAJARDO contra JUAN CRISOSTOMO MEDINA LIZCANO, informándole que el termino de traslado de la demanda se encuentra vencido y el demandado guardó silencio. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.